MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Demarcación de Costas de Tenerife sobre notificación de resolución de recurso ordinario.

Por el presente anuncio se notifica a don Jesús Perera Martín la resolución del recurso ordinario interpuesto ante la Dirección General de Costas en el expediente de referencia 1635-1.10, la cual no ha podido ser notificada en su domicilio y en la que se acuerda su no admisión por extemporáneo.

El expediente se encuentra en las oficinas de la Demarcación de Costas de Tenerife, sitas en la avenida de Anaga, número 35, planta 11, de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2001.—El Ingeniero Jefe de Demarcación, Manuel Barrios Martínez.—61.201.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales, de fecha 7 de noviembre de 2001, por la que se adjudica por el procedimiento abierto, bajo la forma de concurso, el contrato que se cita.

Visto el expediente para la contratación servicio de limpieza del Centro de Valoración y Orientación, del servicio de limpieza parcial de la Residencia Asistida de Montequinto y del servicio de limpieza de los Centros de Día para Personas Mayores (expediente SE 66/01), cuya licitación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de 28 de agosto de 2001;

Vistas las actas de la Mesa de Contratación Provincial, en la que se recogen las reuniones celebradas por la misma los días 11 y 18 de octubre de 2001;

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación Provincial, de fecha 18 de octubre de 2001, en base a la valoración de los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares (anexo IV) que rige para la contratación de este servicio;

Esta Delegación Provincial, teniendo en cuenta que se han observado los trámites y formalidades preceptivas previas, establecidas en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas vigente, y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 22 de mayo de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda la delegación de la competencia para la contratación de los servicios de limpieza de los centros dependientes de la Delegación Provincial («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 65, de 13 de junio de 1998), así como el Decreto 80/1997, de 4 de marzo, que modifica el Decreto 252/1998, de 12 de julio, de Organización del IASS., resuelve:

Primero.—Adjudicar el contrato del «servicio de limpieza del Centro de Valoración y Orientación, del servicio de limpieza parcial de la Residencia Asistida de Montequinto y del servicio de limpieza de los Centros de Día para Personas Mayores» (expediente SE 66/01), a:

Lote 1: A la empresa «Asesur, Sociedad Limitada», con CIF A-41061904, un importe de cinco millones seiscientas veintitrés mil seiscientas ochenta (5.623.680) pesetas, 33.798,99 euros, IVA incluido.

Lote 2: A la empresa «Nettosol Limpieza Industrial, Sociedad Anónima», con CIF A-41090317, por un importe de veinticinco millones trescientas

noventa y ocho (25.000.398) pesetas, 150.255,41 euros, IVA incluido.

Lote 3: A la empresa «Asesur, Sociedad Limitada», con CIF A-41061904, por un importe de noventa y ocho millones ochocientas cuarenta mil (98.840.000) pesetas, 594.040,36 euros, IVA incluido.

Segundo.—Este contrato deberá formalizarse en la forma, plazo y condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en esta contratación.

Tercero.—Que se notifique esta resolución a todos los participantes en la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, haciéndose devolución de las garantías provisionales constituidas por los licitadores no adjudicatarios.

Esta notificación se practicará en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 12, del 14).

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición conforme a lo dispuesto en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el mismo órgano que la dicta, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, de conformidad con los artículos 10, 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de noviembre de 2001.—El Delegado provincial (Decreto 21/1985, de 5 de febrero, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 13, del 12), el Secretario general, Antonio Lorenzo Nombela.—59.946.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón de la Plana, Consejería de Industria y Comercio, relativo a la declaración de agua mineral natural a la procedente del manantial «Los Cloticos», sito en el término municipal de Bejís.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio en Castellón, hace saber: Que por el Ayuntamiento de Bejis, con domicilio en la calle Virgen de Loreto, 2, de Bejis, se ha iniciado con fecha 23 de agosto de 2001 expediente para el cambio de calificación de «agua de manantial» a «agua mineral-natural» la procedente del manantial «Los Cloticos», en el término municipal de Bejis.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 29 de octubre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Juan Ramos Barceló.—59.961.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia el proyecto de expropiación que se cita.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada en fecha 26 de octubre de 2001, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones; Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucia, y en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de terrenos para pavimentación y servicios en calle Paquiro y Camino de los Prados, finca uno.

El plazo de información pública comprende un mes a contar a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el periódico de mayor tirada de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que los anuncios que anteceden estarán de manifiesto tanto en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, como en el de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, por los plazos reglamentariamente establecidos, y que cualquier interesado podrá formular, dentro de los plazos legales, observaciones o reclamaciones concernientes a la titularidad, descripción de fincas y derechos afectados, para lo cual los expedientes de su razón, estarán de manifiesto durante los plazos legales en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sita en calle Palestina, número 7 (Barriada Carranque).

Los escritos de alegaciones habrán de presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 14 de noviembre de 2001.—El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración, P. D., el Vicepresidente, Manuel Ramos Gámez.—59.932.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Educación Centro Formación del Profesorado, de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío de título universitario.

Extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza, plan 1950, expedido el 15 de diciembre de 1970 a favor de doña Juana de la Cruz Elena Vela Palacios, con documento nacional de identidad número 2.069.840-R, se hace público de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Secretario, F. Javier Collantes Fernández.—59.671.